



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
16 DE JUNIO DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 007 2006 00126 00
Demandante(s)	GRANAHORRAR
Demandado(s)	SOCIEDAD VISCAYA C.C. REPRESENTADA POR CARLOS EDUARDO VASQUEZ GOMEZ
Asunto	INCORPORA ORDENA REMITIR
AUTO SUSTANCIACIÓN	894V

2

Se incorpora y pone en conocimiento las cuentas arimadas por el secuestre Bienes y Abogados S.A.S, informando entre otras cosas que se han realizado pagos dela administración y abonos a la reforma de la siguiente manera:

FECHA	VALOR ARRIENDO	VALOR PAGADO POR ADMINISTRACION	VALOR ABONADO A LA REFORMA
07/04/2022	\$ 7.382.982	\$ 5.095.062	\$ 2.283.729
06/05/2022	\$ 7.382.982	\$ 5.104.954	\$ 2.283.729
Total			

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

